



**PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintidós minutos del día catorce de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados María Teresa Moisés Escalante, Mario Alejandro Cuevas Mena, Leticia Gabriela Euan Mis, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo de 2021.



IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Convocatoria para la designación de 4 consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de mayo de 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta explicó que el 25 de julio de 2018 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 633/2018 por el que se designó a los ciudadanos Yuli Matilde Chapur Zahoul, Annel Rosado Lara y Mauricio Estrada Pérez como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un periodo de tres años contados a partir del día de entrada en vigor del decreto antes invocado. En este entendido, mencionó que conforme a lo estipulado en artículo 22 fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, quedan a salvo los derechos de estas personas para ser ratificadas para un último período, quienes deberán manifestar su interés por escrito ante el Congreso del Estado o, en su caso, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a efecto de ser consideradas en



igualdad de términos en el respectivo proceso. Asimismo, señaló que el 25 de julio de 2018 fue publicado en el Diario Oficial el decreto 635/2018 por el que se ratificó al ciudadano José Luis Sánchez González, como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un periodo de tres años contados a partir del día de entrada en vigor del decreto antes señalado. En este entendido, precisó que el ciudadano José Luis Sánchez González, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del decreto número 152/2014 por el que se emite la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, ya no puede ser ratificado nuevamente. Por todo lo anterior, toda vez que el período para el que han sido designados está por concluir y con fundamento en lo señalado en las fracciones I y V del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en su calidad de Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de un Proyecto de Convocatoria, el cual fue distribuido en esos momentos. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Mario Alejandro Cuevas Mena que dé lectura al proyecto de convocatoria.

Concluida la lectura y luego que las diputadas y los diputados consideraron que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad el proyecto de convocatoria para la designación de cuatro integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en consecuencia solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda; asimismo para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya la convocatoria recién



aprobada a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

SECRETARIO.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

NOTA: Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.